



La Plata, 5 de diciembre de 2023

Ref.: Prórroga al llamado a Convocatoria Abierta a Proyectos de APFA

VISTO:

La necesidad de prorrogar la convocatoria abierta para desarrollar proyectos en el seno de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA); y

CONSIDERANDO:

Que, en la reglamentación del estatuto, en su art. 8, se prevé el aval y subsidio de proyectos acorde a los objetivos de la Asociación.

Que la presentación de estos proyectos requiere de evaluación.

Que los proyectos de la asociación pueden atender diversos objetivos vinculados a la educación en física.

Que es menester maximizar las oportunidades de participación de sus socios.

Que el día 30 de octubre de 2023 venció el plazo para la presentación de proyectos según lo establecido en la resolución P. 8/2023.

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: CONVOCAR a la presentación de proyectos para el periodo 2024 - 2025, según los términos del Anexo 1, parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º: PRORROGAR la fecha límite de presentación de proyectos abiertos al 31 de diciembre de 2023.

Art. 3º: COMUNICAR que la presentación de las propuestas se realizará por correo electrónico a la casilla del Presidente de la Asociación: diego.petrucchi@unahur.edu.ar, y en su contenido no debe faltar la información requerida en la reglamentación del estatuto (ANEXO 1).

Art. 5º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación, sus redes sociales, secretarías y todo otro medio disponible.

Res. P. 15/2023

Dr. Pablo Pesco
Secretario

Prof. Dr. Diego Petrucci
Presidente

ANEXO 1
Convocatoria Abierta a Proyectos de APFA 2024 – 2025
Fecha límite: 31 de diciembre de 2023

La presentación deberá contar con: coordinador, equipo, problemática que busca atender, justificación, objetivo general, objetivos específicos, referentes teóricos, modo de trabajo, fuente de financiamiento, resultados esperados, indicadores y proceso de evaluación.

Requisitos del coordinador: Socio activo de APFA

Requisitos del equipo: El equipo deberá incluir socios activos de APFA

Cuestiones particulares: El proyecto deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos y los vínculos con el CEN. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a la naturaleza del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición. El proyecto deberá adherir a las recomendaciones de la prosecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional de la APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato .pdf y .docx a la cuenta devcorreo diego.petrucci@unahur.edu.ar.